Sesión 68.-

Día 8 de septiembre de 1916.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6557 1°.- Modificar la resolución de mayo 26 p.pdo. en el sentido de que la prórroga de licencia sin goce de sueldo, acordada a la maestra de la

escuela n.º 1 del Consejo Escolar 1º, señorita Rosa Armida Barera, es hasta el 30 de noviembre del corriente año, debiendo continuar por ese término la suplente designada señorita Matilde J. Aragon.–

4076 18º Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela n.º 15 del Consejo Escolar 18º, señorita María M. Reñé, imputándose el gasto que ello demande, al artículo 25 de la ley de Presupuesto en vigor.–

Nombrar;

–Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares, que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

12.263 19º Escuela n.º 10 del C. Escolar 19º, a las siguientes señoritas Delia Carbonetto y Elvira María Massiglia en reemplazo de las señoritas Rosa Merzari y María Angélica Duchezre que prestaban servicios

provisionalmente en dicha escuela.—

12355 10° Escuela n° 14 del Consejo Escolar 10° (por creación de nuevos grados) a las señoritas Elena Luisa Figini y María Ernestina Villar.—

10.725 18° Escuela n° 21 del Consejo Escolar 18°, a las señoritas María Silvia Vallejos, Sara Sixta Gómez y Carolina Migliávaca, cuyos nombramientos se harán efectivos una vez que empiece a funcionar la escuela

12.264 20° Escuela n° 4 del Consejo Escolar 20°, a la señorita María Elvira Cascardo, en reemplazo de la señorita Margarita Fayanas que fué ascendida.—

6240 19° Vice-directora para la escuela n° 17 del Consejo Escolar 19°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del citado Distrito, señorita Celestina Benedetti por estar comprendida dicho establecimiento en los términos de la resolu-

ción de febrero 4/908.–

Conceder

12.206 D. Licencia por el término de un mes, con goce de sueldo, al señor Contador del Consejo, don Javier Antolín.–

12.120 10° Licencia, sin goce de sueldo, desde el 24 de agosto último hasta el 30 de noviembre próximo, a la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 10°, señorita Ana María Aguirre (enfermedad).–

3057 15° Licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 de agosto último hasta el 4 de octubre próximo, a la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 15°, señorita María P. Molinari (enfermedad).–

Prorrogar

12.213 17° Sin goce de sueldo, hasta el 30 de noviembre, la licencia concedida con fecha 17 de marzo p. pdo, a la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 17°, señorita Teresa G. Viñuales (enfermedad).

12.219 6° Sin goce de sueldo, hasta el 30 de noviembre próximo,

la licencia concedida por expedientes 1905-6° y 7202-6°, a la maestra de la escuela n° 9 del C. Escolar 6°, señorita Elvira Astudillo Menendez (enfermedad).-

12.119 15° Sin goce de sueldo, hasta el 16 de noviembre próximo, la licencia concedida con fecha 19 de mayo p. pdo, al profesor de trabajo manual (una cátedra) de las escuelas n° 5 y 7 del C. Escolar 15°, señor Juan Díaz (asuntos particulares).-

12.039 18° Sin goce de sueldo, hasta el 30 de noviembre próximo, la licencia concedida con fecha 1° de marzo p. pdo a la maestra de la escuela n° 11 del C. Escolar 18°, señora Beatriz S. de Barthe (enfermedad).-

Aprobar.

9862 17° La suspensión de quince días impuesta por el Consejo Escolar 17°, a la maestra de la escuela n° 9 de su dependencia señorita Macsima Cruz.-

503 14° La licitación privada realizada el 1° de agosto p.pdo, para la provisión y colocación de doce guarda toldos en el edificio de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 14°, adjudicándose el trabajo a los proponentes más bajos señores Allegrini y Gaddi, cuya propuesta importa un mil trescientos veinte pesos moneda nacional.—

10.103 O. El balance de entradas y salidas por el mes de junio p. pdo, elevado por el doctor Andrés Ferreira administrador de la sucesión Bernasconi.—

1051 O/915 La forma en que la Dirección Administrativa ha procedido a enagenar, en virtud de la autorización conferida en 26 de abril p.pdo el material existente en Depósito y sin aplicación en las dependencias de la Repartición.—

12.276 D. El proceder de la Presidencia al haber ordena

do con fecha 6 del corriente el pago por Dirección Administrativa de la suma de un millón doscientos treinta mil quinientos setenta y siete pesos noventa y dos centavos moneda nacional de curso legal importe de los sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, escuelas militares, para niños débiles, jardín de infantes, etc correspondientes al mes de agosto último, con imputación al Anexo E. Inciso 12 Item 3, 10 y 12 del Presupuesto General Vigente. —

1458 — M/913 1°.- La licitación pública verificada el 7 de agosto último para las obras de cambio de nivel de la vereda del edificio fiscal calle Ramón Falcón 2934; adjudicándose dicho trabajo al señor Américo Barassi, quien se compromete a ejecutarlo por la suma de cuatro mil setecientos noventa y tres pesos con noventa y cinco centavos m/n, siendo su propues-

ta la más baja de las presentadas.-

2º.- Acordar en la forma de práctica, un diez por ciento del importe de la propuesta, para imprevistos.-

Autorizar,

4372 11º La renovación del contrato de la casa calle Constitución nº 4154, en que funciona la escuela nº 15 del Distrito 11º; por el término de cinco años, siempre que el propietario acepte el precio de cuatrocientos pesos m/n mensuales por el alquiler, por reputar exagerado el de cuatrocientos cincuenta pesos que pide y no consentir el Presupuesto mayor aumento en los alquileres que actualmente se pagan.-

12.125 D.- A la Dirección Administrativa para que entregue con cargo de rendir cuenta al señor Jefe de la Oficina de Suministros don Carlos Mendoza la suma de un mil pesos m/n para atender los gastos de despacho

de los artículos adquiridos en Aduana, cuyo detalle consigna la misma oficina en su solicitud inicial.-
El gasto se imputará provisionalmente al Anexo E Inciso 12 - Item 12 - Partida 12 del Presupuesto vigente verificándose la imputación definitiva cuando el Jefe de aquella Oficina eleve la respectiva rendición de cuentas.-

6042 13° La construcción de la verja de hierro proyectada para la escuela Presidente Uriburu, dentro de un gasto de cinco mil trescientos sesenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos m/n, que importa el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, debiendo llamarse a licitación pública para la realización de dicha obra.-

12.025 D. A Dirección Administrativa, para que ordene la impresión de cien mil formularios de recibos que

necesita Tesorería, acep-
tándose al efecto la pro-
puesta de los señores L. J.
Rosso y Cía, por la suma
de trescientos cincuenta
y cinco pesos m/n. gasto
que se imputará al Anexo
E. Inciso 12 - Item 12 - Partida
11 del Presupuesto en vigor.

1271 10/910 1º.- La renovación del con-
trato de alquiler de la casa
calle Darwin 1111, ocupada
por la escuela n. 4 del Dis-
trito 14º, mediante el pre-
cio de trescientos pesos m/n
mensuales, y en las condi-
ciones indicadas por la
comisión ad-hoc en su dic-
tamen de 21 de agosto p.pdo.
2º.- Fijar el término del
alquiler en tres años, con
opción hasta por dos años
más, por parte del Conse-
jo.-

5853 12º 1º.- Dejar sin efecto el nom-
bramiento hecho en 12 de
mayo p.pdo, a favor de la maes-
tra normal señorita Anto-
nia Martínez del Castillo
para ocupar la vacante
existente en la escuela n.
24 del Consejo Escolar 12º, por

cuánto la misma no se ha presentado a ocupar su puesto.-

2º- Pedir al Distrito arriba citado, eleve nueva terna, a fin de proveer la vacante de que se trata.-

7673 8º En vista de que la maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 8º, señorita Delmira Alegre, solicita goce de sueldo durante el tiempo que se le acordó licencia sin él o sea desde el 23 de julio al 9 del corriente aduciendo como razón la enfermedad que la aqueja y su precaria situación financiera, y teniendo en cuenta, además, que por su buen concepto profesional, por no haber gozado de licencia ni incurrido en inasistencias durante los últimos cinco años de servicios, y por su antigüedad en el cargo (16 de abril de 1907), se hace acreedora a los beneficios que acuerda por excepción el decreto de 8 de mar-

-zo de 1915,
Acordar a la citada maestra el cincuenta por ciento del sueldo durante el tiempo que se le acordó licencia sin él o sea desde el 23 de julio último al 9 del corriente mes.-

391 5° 1°.- Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 29 de marzo p. pdo por la que se ordenaba imputar a fondos de matrículas del C. Escolar 5°, la colocación de un toldo en la escuela n.° 4 de dicho Distrito, debiendo hacerse a la partida 27 del ítem 12 del Presupuesto vigente.
2°.- Ordenar a Dirección Administrativa, proceda a la liquidación y pago a favor de la señora Viuda de Ninot, de la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos m/n, importe del trabajo de referencia.

12262 17° 1°. Ordenar la refundición del cuarto grado del turno de la mañana de la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 17°, por cuánto le

fallán 10 inscriptos.-

2°.- No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 17° para llenar la vacante de la señora Angela Seijó de Arroquí en la mencionada escuela n° 8 en vista de que por el artículo 1° se refunde el grado.-

12.261 4° 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento extendido a favor de la maestra normal señorita Juana Lidia Aguirre para la escuela n° 12 del C. Escolar 4°, por resolución de 12 de junio p. pdo en vista de que la misma no se ha hecho cargo del puesto.-

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del C. Escolar 4° y en reemplazo de la señorita Aguirre, a la maestra normal señorita Rosa Josefina Cavagnola.-

Sección Varios.-

11.932 A.- Acusar recibo de la precedente nota de la Asociación Patriótica Nacional haciéndole saber que no

es posible disponer la concurrencia de las escuelas a la Recoleta en el día señalado por ser éste feriado.

Sección Territorios

1651 I 1º.- Hacer constar que el nombramiento otorgado a favor de la señorita Sánchez, como maestra de la escuela nº 52 del Ensanche de Cerro_Corá (Misiones), no es a nombre de María Francisca, sino de Juana Francisca Sánchez.

2º.- Nombrar director del curso nocturno para adultos de la escuela nº 75 de Talcafú (Pampa), al maestro normal señor Antonio B. Sosa, actual director de la escuela diurna del mismo punto.-

11.403 P. Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad referendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Juan R. Espinosa y el propietario de la casa para el funcionamiento provisorio de la escuela nº 85 de Pampa, señor Antonio

López, en el que se estipula el alquiler mensual de quince pesos m/n.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 del Presupuesto General vigente. -

Sección Provincias

Autorizar a la Inspección General de Provincias para encargar interinamente de la Inspección Seccional de Tucumán, al Inspector viajero don Antonio R. Barberis, mientras duren las actuaciones del sumario a que se hace referencia en la precedente nota. -

10.934 S. Autorizar el pago de la primera cuota sobre el importe de la propuesta del constructor don Remigio Toncatti, correspondiente a las obras de reparación del edificio de la escuela nacional nº 8 de "El Carril (Salta), debiendo hacerse saber al Inspector Seccional respectivo que las otras cuotas se le girarán a medida del adelanto de las obras y prévio

los pedidos de fondos del caso.

5274 B. Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela nacional n° 66 Saenz-Peña (provincia de Buenos Aires, señora Matilde Puentes de Puentes, por haber hecho abandono de su puesto.

11.664 C. Trasladar a la escuela nacional n° 95 Chingolo provincia de Córdoba, con su actual sueldo y categoría y por reclamarlo la inscripción de alumnos a la señorita Raquel Paz Davila, actual maestra ayudante de la escuela n° 33 "Bell Ville", de la misma provincia, en la cual sus servicios no son necesarios.

11.542 B. Trasladar a la escuela nacional n° 66 Saenz-Peña, Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría y por reclamarlo la inscripción de alumnos a la señorita Elisa Márquis, maestra auxiliar de la escuela n° 93 Villa Excelsior" en la cual no son necesarios sus servicios.

8692 S. 1°.- Trasladar la escuela

nacional n.° 49 Guaycurú (Santa-Fé), por falta de alumnos, al paraje denominado Yaguareté, departamento General Obligado, donde existen 66 niños en edad escolar y local cedido gratuitamente por el vecindario.—

2°—Aceptar el ofrecimiento que hacen a favor del H. Consejo, los vecinos de Yaguareté (Santa-Fé), relativo a la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela nacional n.° 49; debiendo darse las gracias a los mismos por su generoso proceder y pasarse este expediente al Inspector Seccional respectivo para que labre con aquellos el correspondiente compromiso.—

3927 D. Prorrogar hasta el 15 de agosto p. pdo y sin goce de sueldo, la licencia acordada por resolución recaida en este expediente con fecha 12 de mayo p. pdo, a la maestra auxiliar de la escuela nacional n.° 44 de la provincia de Buenos Ai-

res, señorita María Etelvina Herrera (enfermedad); aprobándose los servicios que en carácter de suplente y en el expresado término haya prestado la señorita Luisa Rendón, cuyos haberes deberán imputarse a la partida que corresponde a la titular.

6976 S. 1º Desestimar por faltas de pruebas la acusación formulada contra el director de la escuela nacional nº 38 de Dos Acequias (San Juan) don Noel E. Tanzon y la auxiliar de la misma señorita María Perona, advirtiendo a los mismos que deben observar una conducta que los ponga al abrigo de toda sospecha.-

2º.- Trasladar a las escuelas que propondrá oportunamente la Inspección General de Provincias, al director y maestra mencionados, por razones de mejor servicio.-

3232 S. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra auxiliar de la escuela nacional nº 29 Barabsera, Santa Fé, recaído en

este expediente, a favor de la señora Trinidad Montoya de Fuenteseca, en vista de lo informado por la Inspección General de Provincias; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, e imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto, a la maestra normal señorita Adelina Romeo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

2º- Dejar igualmente sin efecto el nombramiento de maestro auxiliar de la escuela nacional nº 104- Avellaneda, Santa Fé, recaido en favor del señor Ricardo M. Rodriguez, por haber manifestado éste que no se hará cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, e imputación al Inciso 12 Item

13, Partida 4 del Presupuesto y en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906, al maestro normal rural, señor Félix H. Pérez, propuesto por la Inspección.–

247 L/913. 1º.– Aceptar la donación que sin cargo alguno ofrece el señor Juan Cabrera en nombre de su poderdante don Nemesio Ligarria, de una manzana de terreno ubicada en Las Encrusijadas departamento San Javier, provincia de Córdoba, con destino a escuela.–

2º.– Dar las gracias al expresado señor Ligarria, por su generoso proceder en la referencia.–

3º.– Pasar este expediente al Inspector Seccional de la Pampa, don Juan A. Espinosa, para que haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido acepte y firme en nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura de donación.–

1278 C/915– Aprobar el proceder de la Presidencia al haber librado

órden de pago con fecha 6 del corriente, a favor del director de la escuela normal de Goya (Corrientes) don Osiris L. González, por la cantidad de cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos con ocho centavos m/n., a fin de que abone a los empresarios señores Luis Guerra y Antonio García, el valor de las obras sanitarias ejecutadas en esa escuela; debiendo imputarse este pago al Inciso 11- Item 227 del Presupuesto de 1915.-

Sección Territorios.-

10.233. P. Permutar en sus respectivos puestos al director de la escuela infantil de La Gloria, señor Luis Aguirre, y la señora Virginia A. de Croce, maestra de primera categoría de la escuela de Lonquimay (Pampa), respectivamente y de conformidad a lo informado por la Inspección General de Territorios.-

10.004 R. 1º- Nombrar profesor de música de la escuela nº 13 de General Roca (Rio Negro) al señor Jorge Raúl Rouger, propuesto

por la Inspección General de Territorios, en reemplazo del señor Salvador Giura cuyo nombramiento se dejó sin efecto en sesión de 18 de agosto p.pdo.—

2º—Acordar al señor Rouger un pasaje de Buenos Aires a Estación Rio Negro (F.C.S.), y librar órden de pago a su favor por la suma veinte pesos m/n, en concepto de viático.—

10.231 T. 1º.—Nombrar director de la escuela infantil mixta en la Colonia La Dolores (via estación Miguel Riglos F.C.P. Pampa) al maestro normal señor Lindor Garro, actual maestro de segunda categoría de la escuela n.º 5 de Toay, propuesto por la Inspección.—

2º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 5 de Toay, a la maestra normal señorita María V. Maubecin, en reemplazo del señor Garro, que pasa a otro punto.—

3º.—Ascender a maestra de segunda categoría, vacante que se produce por as—

curso del señor Garro, a la maestra normal rural de la escuela n.º 1 de Santa Rosa Toay, señorita Delia Branca.-

4º. Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

Al señor Lindor Garro un pasaje de Toay a Catriló (F. C. O.) de Catriló a Estación Miguel Riglos (F. C. P.); y librar orden de pago a su favor por la suma de veinte pesos m/n que se le acuerda en calidad de viático.-

A la señorita Maubecin, un pasaje de Buenos Aires a Toay (F. C. O) y librar orden de pago a su favor por la suma de quince pesos m/n en calidad de viático.-

5º. Desglosar y mandar proveer el pedido de útiles con destino a la primera escuela citada.-

10.777-N. 1º. Apercibir a la directora de la escuela n.º 9 de Ruca Choroy (Neuquén), señora Mercedes I. de Guiñazú, por haber trasladado los útiles de la escuela a Catan-Lil, punto que dista del primero doce

leguas, sin tener autorización para ello, y sin haber solicitado, en forma oficial de la policía, juzgado de Paz o de la gobernación permiso para depositarlos en un local conveniente en Ruca-Choroy, y sin haber esperado tampoco resolución del H. Consejo.-

2°.- Ordenarle restituya ese material escolar a Ruca Choroy y abra allí las clases a la mayor brevedad, en el local cedido gratuitamente por los señores Canter y Cía, situado sobre la márgen derecha del río Aluminé.-

3°.- Aceptar y agradecer a los señores Canter y Cía, la casa que ceden gratuitamente con destino a la escuela Ruca Choroy, compuesta de un salón de 9×5×3, una pieza de 4×5×3, un depósito de 4×5×3, cocina y letrina.-

10.340 C. 1°.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n. 5 de Trelew (Chubut), señora Lía Villanueva de Ivancovich, a contar desde la fe-

cha que se presente su reemplazante.-

2°.- Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría:

(a).- A la maestra normal señora María Milagro Ovejero propuesta por la Inspección, para la escuela n° 5 de Trelew, en reemplazo de la señora de Ivancovich (reside en Trelew).-

(b).- Al maestro normal, señor Perfecto Fernández, propuesto por la Inspección para la escuela n° 5 de Trelew, en reemplazo del señor Alberto Ivancovich que fué ascendido a director.-

3°.- Acordar al señor Fernández un pasaje de San Luis a Buenos Aires (F. C. P.), de Buenos Aires a Puerto Madryn, y de Madryn a Trelew; y librar orden de pago a su favor por la suma de cuarenta pesos m/n que se le acuerdan para viáticos.-

Sección Capital.-

8516 20°.- Ordenar a Dirección Administrativa, descargue del inventario de la escuela n° 1

del Consejo Escolar 20; los artículos substraídos del local de la misma.-

8152 2° Aprobar la licitación privada verificada para proceder al cambio de los artefactos del alumbrado eléctrico de la escuela Presidente Roca n° 1 del C. Escolar 2; adjudicándose dicha obra a la casa Juan B. Scapusio y Cía, la que se compromete a ejecutarla por la suma de ochocientos cuarenta y un pesos con noventa y cuatro centavos m/n.-

Sección Territorios.-

11.993 - M. 1°.- Aceptar la renuncia de la directora de la escuela infantil mixta n° 16 de Corpus (Misiones), señorita María Magdalena Deautier con antigüedad al 15 de julio último en que se retiró del puesto.-

2°.- Nombrar en su reemplazo a la actual maestra de la escuela n° 48 de Tampa, maestra normal señora María M. Urquiza de Dutto.-

Rectificar la resolución recaída con fecha 14 de agos-

to ppdo en el expediente N.
9148, en el sentido de que
la designación de la seño_
rita Martina Velázquez pa_
ra la escuela n° 1 de Posadas
(Misiones), sea considerada
como un traslado y no como
un nombramiento; por cuán_
to dicha maestra ha figu_
rado hasta la fecha citada
como empleada de la escuela
n° 37 de Concepción.-

661 L 1°.- Hacer presente al direc_
tor de la escuela n° 1 de San
Antonio de Los Cobres (Los An_
des), don Juan A. Peralta, que
en lo sucesivo no debe inmis_
cuirse en asuntos ajenos
a su misión.-
2°.- Disponer no se le abo_
ne sueldos del referido direc_
tor, desde el 6 de enero al 15
de febrero últimos, por haber
hecho abandono de su pues_
to, sin causa justificada
quedando con esto compur_
gada su falta.-
3°.- Levantar la suspensión
que pesa sobre los haberes de
dicho director.-

10.350 T. 1°.- Trasladar al director
de la escuela n° 17 de Cholila

(Chubut) profesor normal, señor Vicente Calderón, a la n.° 30 de Epuyen, vacante por fallecimiento de la directora.-

2°- Nombrar director de la escuela n.° 17 de Cholila, en reemplazo del señor Calderón, al maestro normal, señor Virgilio F. Moreta.-

3°- Acordar al señor Moreta dos pasajes; uno desde San Luis a Bahía Blanca a Neuquén (F.C.S.) y doscientos cincuenta pesos m/n para viático y traslación desde Neuquén a Cholila (1.000 kilómetros).-

4°- Solicitar del Ministerio del Interior la designación, con carácter estable, de un retén o destacamento policial en las inmediaciones del sitio en que se encuentran las escuelas n.os 1 de Cholila y n.° 30 de Epuyen en el Territorio del Chubut, como medio de garantizar la vida y tranquilidad necesaria para el trabajo de los respectivos directores de escuela.-

10.007 I. 1° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.°

41 de Vertiz (Pampa), a la maestra normal argentina, señorita Zunilda J. Santa Cruz en reemplazo de la señora Eula Soares de Zumárraga que renunció.-

2°.- Acordar a la señorita Santa Cruz los siguientes pasajes; de Concepción del Uruguay a Buenos Aires (Mihanovich); de Buenos Aires a Pico (F.C.O), de Pico a Vertiz F.C.P); y librar órden de pago a su favor en concepto de viáticos por la suma de veinte pesos m/n.-

Sección Provincias

7085 E. 1°.- No hacer lugar al pedido formulado por el jefe del Regimiento 2 de Artillería de Montaña (Salta), en el sentido de que se nombre un inspector para que visite la escuela anexa al Cuerpo de su mando, por no considerar que el Visitador don Bartolomé Dupuy, haya falseado los hechos al inspeccionar la escuela de referencia.

2°.- Dar vista de este expediente al director de la escuela primaria anexa al expresado Regimiento, don Nolas-

co Zapata, para que expli-
que las contradicciones
que existen entre los infor-
mes verbales que dió al Ins-
pector Seccional sobre los
subpreceptores Adolfo Diez
y Horacio Santa Cruz y los
que consigna en el expedien-
te.-

3°.- Ordenar se provea in-
mediatamente a la escuela
primaria anexa al Regi-
miento de que se trata, de
los útiles escolares de que
carece.-

Sección Capital.-

13.865 D/915 - Aceptar el temperamento pro-
puesto por la Dirección General
de Arquitectura y Asesoría Letrada
en sus informes de 12 de agosto
p. pdo y 4 del actual, respecti-
vamente, para el pago de las
obras de reparación de los edi-
ficios calle Alvarez n° 2847 - Ma-
labia 2252 y Malabia 2148, con-
tratadas con los señores Tardi-
ttie hijos.-

- No habiendo más asuntos que tra-
tar se levantó la sesión, siendo
las seis p. m.-

[signature] [signature]